



Resolución de Decanato **952 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP. 243/2025-EXA-UNSa ERROR MATERIAL y SUSTITUCION - Llamado a
Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de JTP -Supl. C2 - DSE para
la asignatura Modelización Matemática.
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
31/10/2025

VISTO la RCD-590/2025-EXA-UNSa mediante la cual se convoca al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo Suplente C2 en la categoría Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Modelización Matemática de la carrera Licenciatura en Matemática (Plan de Estudios 2000) que se dicta en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que, se ha observado un error material con respecto a la dedicación del cargo, motivo de este llamado; donde dice "...Simple..." debe decir "...Semiexclusiva...."

Que, el art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "rectificación de errores materiales. en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión. en los expedientes electrónicos se realizará mediante la subsanación de errores materiales en el sistema de gestión documental electrónica, previa vinculación del acto administrativo que la autorice".

Que, por otra parte, en la resolución mencionada se designó a la Comisión Asesora que evaluará en presente llamado.

Que, mediante Nota 271/2025, el Lic. Luca D ÁMICO, solicita su excusación como miembro de la misma, manifestando que se inscribió como aspirante al cargo vacante.

Que, de acuerdo al orden de designación establecido en el artículo 2° de la resolución RCD 590/2025-EXA-UNSa, se consultó a la Prof. Valeria Inés CARDOZO, quien dio su conformidad para integrar la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado.

Que, dado que se trata de un Llamado a Inscripción de Interesados, corresponde la aplicación de la Norma Supletoria, el artículo 30 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que, con el objeto de dar continuidad al proceso concursal dentro de los plazos previstos, resulta necesario aceptar las excusaciones presentadas y proceder a su sustitución de manera inmediata.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Subsanar el error material producido en la RCD 590/2025 EXA UNSa en su artículo 1°, en que quedará redactado de la siguiente manera:

".....ARTICULO 1°: Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo Suplente C2 en la categoría. de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación



Resolución de Decanato **952 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP. 243/2025-EXA-UNSa ERROR MATERIAL y SUSTITUCION - Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de JTP -Supl. C2 - DSE para la asignatura Modelización Matemática.

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
31/10/2025

Semiexclusiva para la asignatura Modelización Matemática de la carrera Licenciatura en Matemática (Plan de Estudios 2000) que se dicta en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión de funciones, hasta el 31 de diciembre de 2025 y mientras exista la viabilidad financiera....."

ARTÍCULO 2°: Sustituir al Lic. Luca D ÁMICO en la integración de la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (uno) cargo Suplente C2 en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Modelización Matemática de la carrera Licenciatura en Matemática (Plan de Estudios 2000) que se dicta en esta Unidad Académica, convocado mediante RCD 590/2025-EXA-UNSa, la que quedará conformada de la siguiente manera:

TITULARES

Ana María ARAMAYO
Gonzalo Maximiliano LOPEZ
Valeria Inés CARDOZO

SUPLENTES

Pedro Ariel MAMANI
José Esteban ROJAS
Gabriel Ignacio AVELLANEDA
Fátima Daiana CHAUQUE

ARTÍCULO 3°: Notificar a los docentes mencionados en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber, publicar y comunicar al Departamento de Matemática, a la Secretaría de Coordinación Institucional, a la Secretaría Académica y de Investigación, a Dirección General Administrativa Académica, a Dirección de Consejo Directivo y Comisiones y a Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC/amc


Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa